

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40669 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 311/2011, referente al concursado Marketinurgente, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 25 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la Fase Común y abrir la Fase de Liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, acordada con el auto de declaración del concurso.
3. Declarar disuelta la mercantil Marketinurgente, Sociedad Limitada, con CIF B-37408986, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089449-1